

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/ACPO/fhm

09/11/2017 Dec. N°126.-

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre 2017.

VISTOS:

El Memorándum N°078 de Jefe Departamento de Educación, con fecha 08/11/2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para financiar gestiones propias del área de Educación.

- ✓ Aporte mes Noviembre 2017.....\$ **40.000.000.- (Cuarenta Millones de Pesos)**

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2017, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 3012 .-

1.- AUTORIZASE, Aporte de \$ **40.000.000.-** (Cuarenta Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ☞ Depto. Educación (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)